

## PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.

### Objetivo general.

Reducir el grado de vulnerabilidad de nuestro Centro Educativo ante las posibles amenazas, proponiendo medidas efectivas de mitigación, organizar una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos, así como brindar apoyo, atención y la correcta actuación en favor de las personas con discapacidad y a personas adultas mayores.

### Misión.

Ser un comité incluyente y organizado para responder con eficiencia y eficacia ante cualquier emergencia, desastre o evento adverso a nivel institucional.

### Visión.

Ser un Comité de Emergencia Escolar organizado y con brigadistas capacitados para atender a la comunidad universitaria y en especial a las personas con discapacidad, conocedor de los riesgos y recursos para responder efectiva e inmediatamente ante situaciones de emergencia para prevenir y minimizar los daños que generan los eventos adversos.

### Objetivos Específicos.

1. Organizar adecuadamente al Comité Interno de Protección Civil de este centro educativo.
2. Identificar los riesgos existentes en nuestra Institución.
3. Identificar los recursos existentes para la gestión de riesgos.
4. Proponer medidas de mitigación ante situaciones de riesgo observadas en la Institución.
5. Diseñar estrategias de acción y sensibilización con las personas discapacitadas y personas adultas mayores ante situaciones de emergencia.
6. Realizar ejercicios de simulacros de diferente índole en la Institución incluyendo señalización luminosa y sonora, accertamientos inclusivos (sonoros y visuales).

### Justificación.

Conscientes de que vivimos en una zona propensa a temblores constantes y que cada día va en aumento el número de personas con alguna discapacidad, este plan es una propuesta activa de solución para prevenir o mitigar riesgos de cualquier índole en nuestra universidad; por lo cual es necesario hacer una identificación real de las amenazas y vulnerabilidades latentes en nuestro centro educativo. Así mismo, este documento pretende convertirse en una herramienta que sirva de orientación o guía en la implementación necesaria de un proceso de gestión de riesgo. El plan es una propuesta, un compromiso de trabajo en equipo para minimizar riesgos, tener más oportunidades de vida y crear una Institución más segura.

### Propósito.

Proporcionar a la comunidad educativa de nuestra Institución conocimientos, técnicas y estrategias sistemáticas de manera incluyente que nos permitan tener capacidad de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

### Metas.

1. Estructurar adecuadamente un Comité Interno de Protección Civil.
2. Realizar una identificación de riesgos existentes en nuestra Universidad.
3. Realizar una identificación de recursos existentes con acceso para las personas con discapacidad y personas adultas mayores para la gestión de riesgo.
4. Elaborar una propuesta de medidas de mitigación ante los riesgos identificados.
5. Elaborar estrategias de respuesta ante situaciones de emergencia.
6. Elaborar una programación para la realización de ejercicios de simulación y simulacros.

### Acciones.

**Organización de la Unidad Interna de Protección Civil incluyente.** Esta actividad incluye las acciones de Protección Civil de manera formal. Se integran un Comité Interno de Protección Civil, en virtud de sus destinatarios: personal docente, administrativo y alumnos; en concordancia con la denominación establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil, oficializándolas mediante el levantamiento y formalización de un acta constitutiva.

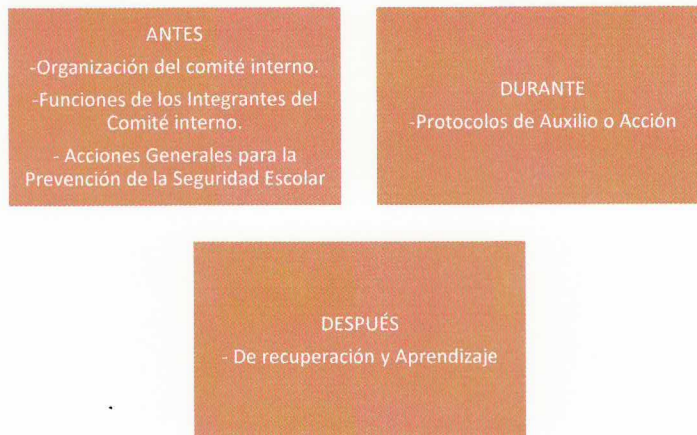
La integración del Comité Interno deberá realizarse el primer día del ciclo escolar y podrán ser ratificados en los siguientes años los mismos nombramientos y/o renovada cuando exista cambio de docentes.

**Tipos de Representantes por Brigada.** Por lo que respecta a la integración, deberán integrarse de acuerdo con la identificación de los riesgos y vulnerabilidad que presente cada escuela, éstas pueden ser:

1. De Primeros Auxilios.
2. De Evacuación y Rescate
3. De Seguridad y Prevención de Incendios
4. De comunicación



Acciones destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población escolar.



### Funciones de los Integrantes de las Unidades Internas de Protección Civil.

- Promover la participación de la población escolar en la implantación del Programa Escolar de Protección Civil en el plantel educativo.
- Convocar el primer día del inicio de cada ciclo escolar, a los profesores y trabajadores, a una reunión de trabajo donde se explique el objetivo y funciones del Comité Interno, con el fin de integrarla y constituirla formalmente.
- Coordinar la formulación del Acta Constitutiva donde se dejará constancia del lugar, fecha y hora de celebración de la asamblea; de las designaciones efectuadas; funciones; vigencia, nombres, domicilios, números de teléfono y firmas de los integrantes del comité interno.
- Adecuar el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar de manera incluyente y de acuerdo a las necesidades del plantel.
- Coordinar la elaboración del análisis de riesgos internos y externos del plantel, conjuntamente con los miembros del comité interno.
- Coordinar la definición de áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Coordinar la elaboración de directorios de los integrantes del Comité Interno y de organizaciones que puedan prestar apoyo en caso de emergencia.
- Coordinar la elaboración de inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles para protección civil.
- Promover la adquisición y colocación de señalamientos de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y obligatorio que sean de manera luminosa y sonora de acuerdo con la normatividad vigente.

- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.
- Establecer, difundir y verificar la aplicación de las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos entre la comunidad y bienes del plantel educativo en general.
- Establecer mecanismos de concertación con instituciones especializadas, a efecto de capacitar a los integrantes del Comité Interno.
- Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el plantel escolar.
- Promover la impartición de cursos de capacitación sobre la materia, a los integrantes del Comité Interno.
- Coordinar la elaboración y distribución de material de difusión del Programa de seguridad y emergencia escolar, entre la comunidad educativa y circundante del plantel.
- Coordinar la realización de ejercicios y simulacros en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada agente perturbador al que esté expuesto el inmueble.
- Elaborar conjuntamente con los miembros del Comité Interno los planes de emergencia, acordes a los fenómenos perturbadores que, derivados del análisis de riesgos, pudieran presentarse en el plantel.
- Coordinar con los responsables de piso y de grupo, el desarrollo de las acciones contenidas en los planes de emergencia.

### Análisis de Riesgos.

Esta función comprende dos áreas:

**Primera.** - Identificación de riesgos del interior del inmueble y condiciones generales del mismo. Durante el recorrido que se realice por el inmueble (al inicio de cada ciclo escolar), para la identificación de riesgos internos se señalan en los planos arquitectónicos o croquis del mismo, las áreas vulnerables o de riesgo, las zonas de seguridad internas, la ubicación de las rutas de evacuación y del equipo de seguridad instalado, para facilitar su localización en caso de emergencia.

**Segunda.** - Identificación de riesgos al exterior del inmueble. Según la zona donde se ubique; se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años. Durante el recorrido que se realice por la zona circundante al inmueble, en un radio de hasta 200 metros aproximadamente, también se elaborará un croquis o plano de ubicación, en el que se detallen las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pongan en peligro la integridad física de las personas que laboran en el plantel las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del plantel, se registrará la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia. Los análisis de riesgos presentados, son el producto de la investigación conjunta que los miembros del Comité Interno, realizaron con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como, los recursos humanos y materiales con que cuenta la Institución, para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia; directorios e inventarios. En cumplimiento a este lineamiento, se elaborará:



- Directorio de integrantes del Comité Interno de Protección Civil.
- Censo de la población fija del plantel.
- Fortalezas: Inventario de recursos humanos y materiales que sirven de apoyo a las actividades de Protección Civil.
- Directorio de instituciones de apoyo externo.

### Señalización.

Para el cumplimiento de esta actividad, en el plantel se deben desarrollar las tareas de adquisición e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación que sean de manera luminosa y sonora identificables para las personas con discapacidad y personas adultas mayores, homogeneizándola de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana "Señales y Avisos para Protección Civil".

### Programa de mantenimiento.

Para cumplir con la función correspondiente a la aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, en cada plantel, anualmente se programan acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad del inmueble, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidrosanitarios, de comunicación, gas (en caso de contar con este sistema) y equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades, así como, identificar los accesos, salidas y lugares de permanencia en nuestra Institución para las personas discapacitadas y personas adultas mayores.

### Normas de Seguridad.

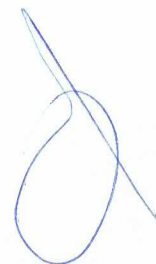
#### **Docentes frente a grupo:**

**Antes:** Mantener el salón limpio, la entrada y salida debe estar libre, evitar que obstruyan los pasillos con sus mochilas u otros objetos, no colocar objetos en paredes o estantes que puedan caer. Los alumnos con discapacidad preferentemente deben ocupar los primeros lugares en las filas de las butacas y preparar a los compañeros que los van auxiliar.

**Durante:** Quienes estén en un aula o en alguna actividad al presentarse la emergencia, se harán responsables del grupo, deberán mantener la calma y el orden del grupo e informar de la situación del alumnado y verificar que los alumnos no se queden en el salón y reportar si falta alguno.

**Después:** Mantendrán al grupo compacto, no dejarán solo al grupo en ningún momento, esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda aplicables a los planteles, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta, con el propósito de reducir al mínimo la incidencia de riesgos, en su interior se han establecido las siguientes normas de observancia obligatoria:

- Conformar su Comité Interno de Protección Civil.
- Elaborar su Plan de Mantenimiento de Infraestructura Escolar.
- Registro y control de acceso de visitantes al plantel.
- Uso de gafetes o engomados de identificación en horarios laborales.
- Regulación del uso de aparatos eléctricos y de comunicación personales.










- Control de acceso a zonas restringidas.
- Establecimiento de normas de seguridad y prevención de accidentes en laboratorios y talleres.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Capacitar a una persona en primeros auxilios.
- Todo miembro de la comunidad escolar que requiera el servicio de ambulancia, contará con un acompañante.
- Toda persona deberá identificarse para ingresar al plantel.
- En ausencia del jefe de área siempre habrá un responsable.
- Se tendrán guardias de docentes para toda la Institución.
- Toda emergencia será reportada al 911.

### Capacitación.

Se debe contar con un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal administrativo, académico y escolar, continuando esta práctica hasta que el total de los integrantes de la Institución hayan obtenido esta preparación, es importante mencionar que el contenido temático de los cursos recibidos, considera aspectos básicos sobre las causas que dieron origen al Sistema Nacional de Protección Civil, como son:

- Inducción de Protección Civil
- Prevención y Combate de Incendios
- Primeros Auxilios
- Evacuación de inmuebles

### Equipo personal de Apoyo al Responsable de Brigada.

**Brigadistas:** Son quienes desempeñan actividades específicas de Protección Civil antes, durante y después de una situación de emergencia.

- El número de brigadistas o personal de apoyo se determina en proporción de uno por cada veinte personas que compartan el espacio escolar.

### Equipo para el Responsable de brigada de primeros auxilios.

- chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Botiquín portátil con material para aplicación de primeros auxilios
- Directorio de instituciones médicas especializadas en seguridad y prevención de incendios
- Extintor
- Silbato



## PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

| BRIGADAS:                                       | RESPONSABLE  |
|---|--|
| <b>COORDINADOR DE LAS BRIGADAS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS</li> </ul>   |
| <b>1. BUSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• KRISTHIAN VLENDERMICK RIVADENEYRA HERNÁNDEZ</li> <li>• JORGE MATEO JUÁREZ</li> <li>• MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ</li> <li>• ALEJANDRO MORALES MORALES</li> <li>• MAURICIO ROSALES ROSAS</li> <li>• JORGE CALDERÓN TINOCO</li> </ul> |
| <b>2. EVACUACIÓN</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• LESLIE ALEJANDRA CRUZ ESPEJO</li> <li>• GUADALUPE CAMPOS LEÓN</li> <li>• NATALI DEL ROCIO PACHECO ZEFERINO</li> <li>• ROSALVA HERTA CAMPOS</li> <li>• JESÚS ALFONSO CRUZ VALENCIA</li> </ul>  |
| <b>3. INCENDIOS</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JOSE LUIS TRINIDAD HERNÁNDEZ</li> <li>• JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS</li> <li>• MIGUEL ÁNGEL RIOS TORRES</li> <li>• ZULEIMA TIRADO ALVARADO</li> </ul>  |
| <b>4. COMUNICACIÓN</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANA MARÍA PÉREZ LÓPEZ</li> <li>• ERIKA TORRES SÁNCHEZ</li> <li>• REINA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA</li> </ul>  |

### ACTIVIDADES DESIGNADAS

| No. | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE  |
|-----|--|--|
| 1   | INSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE ÁREAS DE RIESGO.<br>( Para señalización) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• KRISTHIAN VLENDERMICK RIVADENEYRA HERNÁNDEZ</li> <li>• JORGE MATEO JUÁREZ</li> <li>• MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ</li> <li>• ALEJANDRO MORALES MORALES</li> <li>• MAURICIO ROSALES ROSAS</li> <li>• JORGE CALDERÓN TINOCO</li> </ul> |
| 2   | ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONAL.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS</li> </ul>   |
| 3   | REALIZAR SIMULACROS DE EVACUACIONES.                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• LESLIE ALEJANDRA CRUZ ESPEJO</li> <li>• GUADALUPE CAMPOS LEÓN</li> <li>• NATALI DEL ROCIO PACHECO ZEFERINO</li> <li>• ROSALVA HERTA CAMPOS</li> <li>• JESÚS ALFONSO CRUZ VALENCIA</li> </ul>  |
| 4   | IMPLEMENTAR CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• KRISTHIAN VLENDERMICK RIVADENEYRA HERNÁNDEZ</li> <li>• JORGE MATEO JUÁREZ</li> <li>• MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ</li> <li>• ALEJANDRO MORALES MORALES</li> <li>• MAURICIO ROSALES ROSAS</li> <li>• JORGE CALDERÓN TINOCO</li> </ul> |
| 5   | ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE LOS CUERPOS DE EMERGENCIA EXTERNOS.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANA MARÍA PÉREZ LÓPEZ</li> <li>• ERIKA TORRES SÁNCHEZ</li> <li>• REINA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA</li> </ul>  |



| BRIGADA                          | OBJETIVO   |
|----------------------------------|--|
| PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS | Eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la Institución.   |
| BÚSQUEDA Y RESCATE               | Ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la escuela, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia.  |
| EVACUACIÓN                       | Aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar ante un caso de emergencia.  |
| PRIMEROS AUXILIOS                | Dar la primera atención a las personas afectadas en una situación de emergencia y canalizar a la Procuraduría de Protección NNA que han sufrido alguna violación a sus derechos.   |
| DE COMUNICACIÓN                  | Disponer de medios para comunicarse al interior y exterior de la Institución.<br>Comunicar a las partes interesadas la información pertinente sin distinción de sexo, origen étnico, edad, entre otros.  |
| JEFE DE PISO                     | Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela. Contará con un suplente sólo actuará en caso de simulacro o siniestro.                     |
| JEFE DE BRIGADA                  | Es la persona responsable de coordinar las acciones de los equipos de trabajo específicos como: evacuación, primeros auxilios, prevención, combate de incendios, entre otros. Podrá ocupar el cargo un padre de familia, un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela. |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR UT BIS 2023**

|   | ACTIVIDAD   | MES     | MES   | MES  | MES     | MES     | MES |
|---|---|---------|-------|------|---------|---------|-----|
| 1 | INSTALACIÓN DE COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR                     | FEBRERO |       |      |         |         |     |
| 2 | SESIONES ORDINARIAS   | FEBRERO |       | MAYO |         | OCTUBRE |     |
| 3 | IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS   | MARZO   |       |      | OCTUBRE |         |     |
| 4 | SEÑALIZACIÓN  |         | ABRIL |      |         |         |     |
| 5 | MEDIDAS DE SEGURIDAD  |         |       | MAYO |         |         |     |
| 6 | CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL | MARZO   |       |      | AGOSTO  |         |     |
| 7 | SIMULACROS  | FEBRERO |       | MAYO |         | SEPT.   |     |
| 8 | INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL            | FEBRERO |       |      |         | SEPT.   |     |

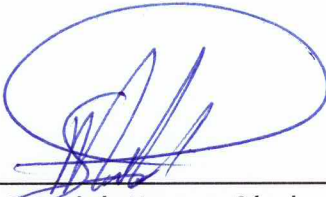
**C. Erika Torres Sánchez**  
Rectora



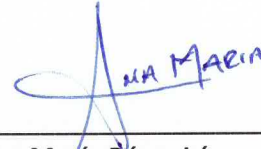
**C. José Luis García Rojas**  
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Protección Civil.

**C. Leslie Alejandra Cruz Espejo**  
Jefa del Departamento de Servicios Escolares y Secretaria de Actas del Comité de Protección Civil.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 em  
 J  
 EJ  
 M  
 J



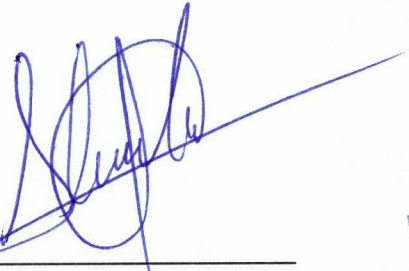
C. Moisés Homero Sánchez López  
Secretario Académico y Vocal del  
Comité de Protección Civil.



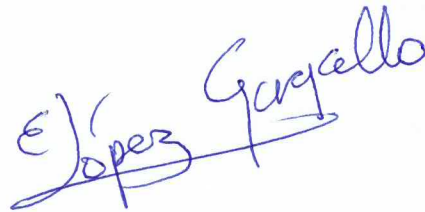
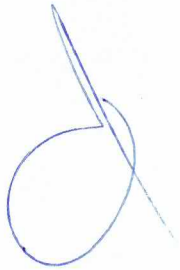
C. Ana María Pérez López  
Jefa de Oficina y Vocal del Comité de  
Protección Civil.



C. José Luis Trinidad Hernández  
Jefe de Oficina y Vocal del Comité de  
Protección Civil.



C. Alejandro Morales Morales  
Analista Administrativo y Vocal del  
Comité de Protección Civil.



C. Eugenio Horacio López Gargallo  
Abogado General



C. Kristhian Vlendermirck Rivadeneyra  
Hernández  
Alumno y Vocal del Comité de  
Protección Civil.

